



**D. JOSE RAMON BERECEBAR MUTIOZABAL, EN SU CONDICIÓN DE  
SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SOCIEDAD**

**ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.**

**EXPONE**

- I.- Que, con fecha de 26 de febrero de 2026, el Consejo de Administración de Arteché Lantegi Elkartea S.A. (en adelante, “**Arteché**” o la “**Sociedad**”) ha procedido a formular en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) las cuentas anuales e informe de gestión, individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- II.- Que, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, y en los artículos 6 y 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, Arteché ha acordado en dicha fecha a aprobar y hacer público su informe financiero anual.
- III.- Que a los efectos de validar el contenido de la referida información, en virtud de la presente

**CERTIFICA**

- Que se acompaña a la presente el Informe Financiero Anual de Arteché Lantegi Elkartea S.A., comprensivo de:
  - (a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Arteché Lantegi Elkartea, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Arteché Lantegi Elkartea, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, revisadas por el auditor.
  - (b) El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de Arteché Lantegi Elkartea, S.A. y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de Arteché Lantegi Elkartea, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
  - (c) Declaración de responsabilidad sobre su contenido.
- Que las cuentas anuales e informe de gestión individual de Arteché, las cuentas anuales e informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes que se acompañan al presente documento se corresponden con las formuladas en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de febrero de 2026. Dichos documentos han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración.
- Que las cuentas anuales e informes de gestión se corresponden, a su vez, con los auditados por Ernst & Young S.L., y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros XHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- Que el resto de los informes de terceros que se incorporan al Informe Financiero Anual, esto es, el “informe de verificación independiente del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad de Arteché Lantegi Elkartea, S.A. y sus sociedades dependientes” es igualmente copia fiel del original firmado por los terceros.



Y para que así conste, expide la presente certificación, en Mungia, a 26 de febrero de 2026.

**EL SECRETARIO**

---

**D. Jose Ramon Bercibar Mutiozábal**